



Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/115/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cuernavaca, Mor., a 20 de Febrero de 2015.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

C. HECTOR I. FIGUEROA CISNEROS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.
P R E S E N T E

ACUSE

En atención a su oficio número DG.UJ.86/2015, recibido con fecha diecinueve de febrero de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "**Reglamento Interior del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca**" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

RECIBIDO
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA
CC/542/2015
FEB. 20 2015
11:57
OFICIALIA DE PARTES

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TIERRA Y LIBERTAD
20 FEB 2015
CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

HORA: 12:58
FOLIO: 000.330

CCP.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.-Para su Conocimiento
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Período Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
EBO/AV

MORELOS
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

20 FEB 2015

CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
RECIBIDO
MORELOS
NUEVA VISIÓN

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx